

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 049

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión".

Que, La Facultad de Ingenierías de La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad en la modalidad presencial, el cual se ofrecerá a la comunidad académica en general.

Que, el Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad otorga a los estudiantes la posibilidad de explorar una perspectiva alterna de tipologías de café conocidos como varietales, catalogados como no tradicionales.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este curso garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades, habilidades y competencias de los profesionales.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, la iniciativa de proponer el Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 003 del 29 de agosto de 2024 de la *Facultad de Ingenierías*.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad, en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas y tres (3) módulos, así:

- Asistencia al Curso Varietales exóticos promisorios en cafés de especialidad con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas.

| Módulo | Desarrollo conceptual | Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales | Producción | Intensidad Horaria |
|--------|---|--|--|--------------------|
| | Contenido | Contenidos | Contenidos | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Varietales promisorios colombianos | <ul style="list-style-type: none">• Identificación, trazabilidad y perspectiva comercial de los varietales que han aparecido en las últimas dos décadas en Colombia. | <ul style="list-style-type: none">• El estudiante explorará nuevos varietales de café, sus características agronómicas y sus aspectos sensoriales que los hace alternos a los ya conocidos en diferentes mercados. | 3 |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Variedad Geisha en el país y países productores | <ul style="list-style-type: none">• Claves agronómicas, procedencia de su genética desde el origen y la migración de esta genética hacia Colombia | <ul style="list-style-type: none">• El estudiante explorará nuevos varietales de café, sus características agronómicas y sus aspectos sensoriales que los hace alternos a los ya | 5 |

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



| Módulo | Desarrollo conceptual | Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales | Producción | Intensidad Horaria |
|--------|---|--|--|--------------------|
| | Contenido | Contenidos | Contenidos | |
| | | | conocidos en diferentes mercados. | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Heirloom Efiopes y keniatas, Varietales africanos, adaptación y perspectiva comercial | <ul style="list-style-type: none">• Regiones cafeteras en Etiopia, perspectiva comercial, adaptabilidad en el continente de estos materiales, punto de partida para la elección de la variedad | <ul style="list-style-type: none">• El estudiante explorará nuevos varietales de café, sus características agronómicas y sus aspectos sensoriales que los hace alternos a los ya conocidos en diferentes mercados. | 8 |

ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Ingenierías, será la encargada de ofrecer el Curso Varietales Exóticos Promisorios en Cafés de Especialidad, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso Varietales Exóticos Promisorios en Cafés de Especialidad, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico



Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó - Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enriquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita - Aseora Rectoría Delegataria